

EXP. N° 029-2021-CETC-CR
RODRÍGUEZ MENDOZA JACINTO JULIO
Notificación N° 026 EXP. N° 029-2021-CETC

Lima, 01 de diciembre de 2021.

Nos dirigimos a usted a fin de remitirle la tacha formulada contra su persona por el ciudadano JULIO CESAR SOSA CAMPOS y le informamos que, de conformidad con el artículo 22 concordado con el artículo 12 del Reglamento para la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, tiene un plazo máximo de 4 días hábiles para presentar su descargo por escrito a esta Comisión Especial (Jirón Huallaga 358, edificio Fernando Belaúnde Terry, oficina 205) o al correo electrónico (comisionespecialtc@congreso.gob.pe).

Atentamente,

Equipo de Asesores.



Nota: Sírvase a vuelta de correo, indicar la recepción conforme de esta notificación.



04 Folios

PRESENTACIÓN DE TACHA

Lima, 01 de diciembre de 2021

Señor,

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Congreso de la República
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Julio César Sosa Campos, identificado con DNI 41042325, con dirección en Mz F lote 15 Urb. Albino Herrera II – Callao, del distrito de Callao, de la provincia del Callao, del departamento de Lima, con correo electrónico jcsc_319@hotmail.com, me presento ante ustedes con la finalidad de presentar TACHA contra el postulante siguiente:

Nombres y Apellidos contra quien se formula tacha: JACINTO JULIO RODRIGUEZ MENDOZA

I. Descripción de los hechos:

El suscrito he tomado conocimiento de la convocatoria a Concurso Público de méritos para la elección de candidatos y candidatas al Tribunal Constitucional, proceso a cargo de una Comisión Especial conformada en el Congreso de la República, también me he informado acerca de los ciudadanos que han sido declarados aptos para ser postulantes y su respectiva hoja de vida.

De la revisión del expediente de postulación, signado con el número 029-2021, del señor JACINTO JULIO RODRIGUEZ MENDOZA, se advierte que no cumpliría con el requisito de inscripción y postulación establecidos en el numeral 2 del artículo 7 (solvencia e idoneidad moral y conducta intachable) de la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR que aprueba el respectivo Reglamento del Concurso, por lo que a continuación se indica:

1. Según el portal web Wayka.pe (<https://wayka.pe/llamadas-vinculan-a-otro-miembro-de-la-junta-nacional-de-justicia-con-hinostroza/>), el candidato Jacinto Julio Rodríguez Mendoza cuenta con los siguientes cuestionamientos:
 - El candidato Julio Rodríguez Mendoza estuvo vinculado al escándalo de 'Los Cuellos Blancos', pues se detectó que recibió siete llamadas del prófugo exmagistrado **Cesar Hinostroza Pariachi**
 - El candidato habría recibido siete llamadas de ex juez supremo **Cesar Hinostroza Pariachi** entre mayo de 2016 y setiembre de 2017. La llamada más reciente ocurrió cuando Hinostroza ya no era juez. Cabe recordar que **Cesar Hinostroza** a la fecha se encuentra en proceso de extradición por la posible comisión de delitos de patrocinio ilegal, tráfico de influencias, negociación incompatible, organización criminal

II. Fundamentos legales en que se sustenta la tacha:

El numeral 2 del Artículo 7 de la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR, en cuanto al perfil del candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, establece que el postulante deberá contar con "Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable".



De la misma manera, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional – Ley 28301, establece los requisitos para ser elegidos como Magistrados del Tribunal, dentro de los cuales se encuentra el numeral 6, el cual describe lo siguiente: *"Tener reconocida trayectoria profesional, solvencia e idoneidad moral, y probada trayectoria democrática de respeto y defensa del orden constitucional"*. (El énfasis es nuestro)

Sobre el particular debemos señalar que la "idoneidad" es la aptitud, buena disposición y capacidad de una persona para cumplir un fin determinado, generando en su entorno un clima de confianza y credibilidad.

Es así que, por los hechos referidos, concluimos que el candidato Jacinto Julio Rodríguez Mendoza no es la persona adecuada o apropiada para asumir la función de magistrado en el Tribunal Constitucional, por no acreditar conducta idónea para optar el cargo al que postula.

Su conducta reprochable, a pesar de la responsabilidad asumida en su momento, vinculada a personas investigadas y/o acusadas por hechos de corrupción, hace cuestionable su participación como postulante, por lo que debe ser apartado del proceso.

En consecuencia, al no haber cumplido con lo descrito en la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR, el candidato Jacinto Julio Rodríguez Mendoza debe ser excluido del presente concurso público.

III. Pruebas documentales que adjunto:

Publicaciones periodísticas

2. Nota del Portal Web wayka.pe <https://wayka.pe/llamadas-vinculan-a-otro-miembro-de-la-junta-nacional-de-justicia-con-hinostroza/>

Firma: _____

DNI: _____



410423125



Huella digital
Índice derecho



ayk

ACTUALIDAD

INVESTIGACIONES

AUDIOVISUAL

NOSOTRXS

SÚMATE

Llamadas vinculan a otro miembro de la Junta Nacional de Justicia con Hinostroza

8 Ene, 2020 | Actualidad, Últimas Noticias

SÍGUENOS

1.7Mil Follows


Facebook
1.2Mil Followers


Instagram
242k Followers


Twitter
140k Followers


YouTube
78k Followers


MailChimp
2.3k Followers


Spotify
528 Followers


OneSignal
50.2k Followers

NOTICIAS A TU
TELÉFONO





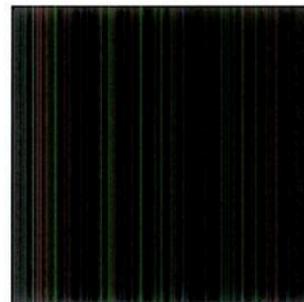
Se trata del abogado Julio Rodríguez Mendoza, miembro suplente de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), entidad que se encargará de elegir a jueces y fiscales.

Redacción Wayka

Registros de llamadas incluidos en la investigación del caso Los Cuellos Blancos del Puerto revelan que otro miembro de la Junta Nacional de Justicia se comunicó con el exmagistrado César Hinostroza.

Julio Rodríguez Mendoza, miembro suplente de la JNJ, habría recibido siete llamadas de Hinostroza entre mayo de 2016 y setiembre de 2017. De acuerdo a un informe de Latina, la llamada más reciente ocurrió cuando Hinostroza ya no era juez.

Según el medio, todas las llamadas las habría realizado el exjuez César Hinostroza, señalado como cabecilla de la organización criminal Los Cuellos Blancos del Puerto.



LISTA POR
EMAIL



TWEETS
RECIENTES



Wayka

@WaykaPeru

En respuesta a

@WaykaPeru

#NiUnaMenos

#25Nov



71

Insertar

Ver en Twitt

TEMAS MÁS
BUSCADOS

KEIKO
FUJIMORI

CONGRESO
DE LA
REPÚBLICA

COVID-19

Julio Rodríguez señaló no recordar dicha comunicación. Sin embargo, afirmó que no tuvieron como motivación una “coordinación que sea ilegal, o de protección a alguna persona o de tráfico de influencia”.

FUERZA
POPULAR

VIOLENCIA
SEXUAL

ODEBRECHT

Responderán preguntas

CONGRESO

Marco Tulio Falconí y María Zavala son miembros titulares de la Junta Nacional de Justicia que también registraron llamadas con Hinostroza. La juramentación de ambos fue suspendida y el día de hoy fueron citados para responder sobre cuestionamientos.

VIOLENCIA
CONTRA LA
MUJER

VIOLENCIA DE
GÉNERO

CORONAVIRU
S

De anularse la elección de los abogados, asumirían los suplentes de acuerdo al orden de mérito. Estos son: Guillermo Santiago

CORRUPCIÓN

FUJIMORISMO

Thornberry, Abraham Siles Vallejos, Mónica Roxana Rosell Medina, Jaime Pedro de la Puente, Jacinto Julio Rodríguez Mendoza, María del Pilar Dolores Tello Leyva y Jorge Calderón Castillo.

PODER
JUDICIAL

MINISTERIO
PÚBLICO

MINISTERIO
DE SALUD

En un comunicado, César Hinostroza dijo que las llamadas con Falconí y Zavala fueron por motivos laborales o académicos. Además, indicó que tenía intacto su derecho de presunción de inocencia, por lo que las llamadas no constituían una falta.

ALBERTO
FUJIMORI

PPK

ALAN GARCÍA

CON MIS
HIJOS NO TE
METAS

COMPARTIR:



ENFOQUE DE
GÉNERO



< ANTERIOR

SIGUIENTE >

DERECHOS
HUMANOS

[GRÁFICA]: Pasajeros en peligro

MARTIN
VIZCARRA

Congreso disuelto: Trabajadores
denuncian malos manejos de
Comisión Permanente

ELECCIONES
2021

LAVAJATO

ENTRADAS RELACIONADAS

El duro camino que Dania Calderón transitó para que Reniec la reconozca como mujer trans

09/30/2021

La batalla de los niños con diabetes tipo 1 que luchan por medicamentos diarios

11/20/2019

Camioneta policial de inteligencia no tiene equipo para 'chuponeo'

12/07/2018

La Victoria: Trabajadores desalojados piden propuestas viables de formalización

06/21/2019

TRIBUNAL
CONSTITUCIO
NAL

DERECHOS
LABORALES

VIOLACIÓN
SEXUAL

NIÑAS NO
MADRES

FEMINICIDIO

LAVADO DE
ACTIVOS

PERÚ

PUEBLOS
INDÍGENAS

ECONOMÍA

SALUD

IGUALDAD DE
GÉNERO

ABORTO
TERAPÉUTICO

FISCALÍA

AREQUIPA

MINISTERIO
DE LA MUJER
Y
POBLACIONES
VULNERABLES

DERECHOS
SEXUALES Y
REPRODUCTIV
OS